

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10432 *IBOSIM PLACE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
S.A.T. NÚMERO 1.447 J. Y A. SANS
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General y Asamblea General, de las entidades "Ibosim Place, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) y "S.A.T. número 1.447 J.Y A. SANS" (sociedad absorbida), celebradas válidamente el día 10 de marzo de 2009, por unanimidad, adoptaron, el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de "S.A.T. número 1.447 J.Y A. SANS", que se extinguirá por motivo de la fusión, por parte de "Ibosim Place, Sociedad Limitada".

Lo que se hace público a efectos del derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bellvei (Tarragona), 12 de marzo de 2009.- El Secretario de los órganos de administración de "Ibosim Place, Sociedad Limitada" y "S.A.T. número 1.447 J.Y A. SANS".

ID: A090026785-1